

Miércoles, 25 de enero de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Peralda de la Mata

#### **ANUNCIO. ACUERDO Aprobacion definitiva Presupuesto General 2017.**

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2017 junto con el anexo de inversiones, la plantilla de personal y las bases de ejecución, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, publicado en el B.O. de Cáceres n.º 247, de 28 de diciembre de 2016, sin que se hubiesen presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, conforme al siguiente

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017**

#### CAP. DENOMINACION PREV. INICIALES 2017

- 1 I. Directos 513.000,00 €
- 2 I. Indirectos 11.000,00 €
- 3 Tasas, precios publicos y otros ingresos 204.640,00 €
- 4 Transf. Corrientes 447.510,00 €
- 5 Ingresos patrimoniales 118.850,00 €
- 6 Enaj. Inver. Reales
- 7 Transf. Capital

**TOTAL PRESUPUESTO 1.295.000,00 €**



Miércoles, 25 de enero de 2017

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

#### CAP. DENOMINACION PREV. INICIALES 2017

- 1 Gastos De Personal 378.720,00 €
- 2 Gastos Corrientes Bienes Y Servicios 514.680,00 €
- 3 Gastos Financieros 100,00 €
- 4 Transf. Corrientes 112.000,00 €
- 6 Inversiones Reales 159.500,00 €
- 7 Transf. Capital 0,00 €
- 9 Pasivos Financieros 0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 1.165.000,00 €

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Plantilla de puestos de trabajo de esta Entidad aprobada conjuntamente con el Presupuesto General de 2016 personal funcionario

Nº	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario-Intervent.	A1/A2	26	Propiedad (Agrupado al 87 % con el Ayuntamiento de Valdehúncar )
2	Administrativos	C1	20	Propiedad
1	Auxiliar - Policía Local	C2	18	Propiedad
1	Operario Cometidos	E	14	Propiedad

PERSONAL LABORAL



Miércoles, 25 de enero de 2017

Nº	Categoría Laboral	Servicio
2	Educadoras	Escuela Infantil Municipal
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Casa Consistorial

Por último y en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica la relación de cargos con dedicación y sus retribuciones, e indemnización por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

- Cargo Alcalde-Presidente – régimen de dedicación parcial: 15.400 euros brutos anuales que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.
- Cargo de Concejales de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Desarrollo Rural – régimen de dedicación parcial: 5.600 euros brutos anuales que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.
- Indemnización por asistencia a sesiones del pleno: 50 euros/sesión.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peraleda de la Mata, 20 de enero de 2017

Julio Cesar Martin Garcia

ALCALDE-PRESIDENTE

